

Alcalde 8<sup>to</sup>

En el pueblo de Cornellá de

Don José Gualt. Ferrer

Senores Concejales

Don Vicente Cuñill

Don José Ferrnandez

Don Jaime Carquedo

Don Diego Vila

El Ayuntamiento de Cornellá de Mayo de Octubre de mil novecientos seis: Reunidos en sesión ordinaria de segunda convocatoria los señores Concejales que al margen se expresan para celebrarlo, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Gualt Ferrer se declaró esta abierta con lectura y aprobación del acta anterior.

Seguidamente se da cuenta del extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta Municipal durante el tercer trimestre del actual año quedando aprobado por unanimidad, como tambien se aprueban los cargamentos n.º 21 de Antonio Vidal de 3920'500 Kilos de carne lazar 591'07 pta; n.º 42 del mismo de 1226 Kilos 147'12 pta; n.º 43 del mismo por arbitrios de la plaza mercado 108'65 pta; y los licenciamientos n.º 180, Hater mozo de plaza 90 pta; n.º 181 a las tres Ribas 8 pta; n.º 182 al mozo de plaza 3 id; n.º 183 al mismo 14'75 id; n.º 184 al Ateneo Instructivo 10'25 pta; n.º 185 al Secretario hater 150 id; n.º 186 al Alguacil id 75 id; n.º 187 al mismo de beneficencia 15 id; n.º 188 al mismo de trabajo 6 id; n.º 189 por Comisiones 25'50 id; n.º 190 a Pedro Badia

(folio 4)

por jornales 280 id; a Baldomeo Bergallo  
su cuenta de jornales de carpintero que su-  
man 27 pta;

Seguidamente el Sr. Presidente ma-  
nifiesta que sobre la mera se halla el  
proyecto de presupuesto formado por la  
Comision de Hacienda e informado  
por el Regidor Sr. Ludio, para exponer-  
lo al publico bajo el tiempo reglamentario  
despues que se hayan discutido

Discutidos detenidamente el presupe-  
sto de Ingresos, sus capitulos, queda en  
principio aprobado como tambien el  
expediente de arbitrios sobre la tarifa  
segunda para cubrir el deficit que re-  
sulta de dicho presupuesto.

Entrando al de gastos y despues  
de haberse leido todos los Capítulos  
incluso articulo por articulo, el Sr. Conse-  
jal Don Yairino Ceraqueda y Si hace  
uso de la palabra manifestando que  
al Capitulo 9 art. 3 hay una cantidad  
de 150 pta., destinada a funciones re-  
ligiosas y en el Capitulo 10 art. 8 otra  
cantidad de 1200 pta. que tal vez no  
se gasta, toda la cantidad, señalada,  
para el terraplen, pudiendose no obsta-  
te reservar 200 pta. de esta ultima y las  
150 pta. del primero, que se ha dicho, que  
suman una cantidad de 450 pta. y se

destinara para otro objeto.

Punto a' discusion la proposicion del Sr. Berqueda es aprobada por cuatro votos de anulacion de la partida de 150 del Capitulo 9 art. 2 y un voto que es la del Sr. Presidente.

Con el mismo proceder se para a lo votacion del Capitulo 10 art. 2 sobre suprimir 200 pta de las 1200 que hay consignadas en dicho Capitulo y art. 2 quedando aprobado por unanimidad.

El Consejo Don Jaime Berqueda en virtud de que por mayoria se ha anulado el presupuesto ordinario de gastos una cantidad que en punto suman 450 pta; propone levantar un edificio destinado a lavaderos publicos por ser de necesidad absoluta a la poblacion debido a que muchas son las mujeres que en sus respectivas casas no tienen sitio destinado y que estas han de ir a las regaderas, habiendolo de pagar estas ultimas, en algunos casos cierta cantidad por corte, pues si hubiera un edificio destinado para el caso propuesto entonces el Ayuntamiento obtendria una fuente de ingresos, señalando, el Sr. Berqueda para este contruccion las 450 pta. rebautas de presupuesto.

Al Sr. Fernandez hace uso de la



palabra y expone que la cantidad que el Sr. Cerqueda destinaria para el edificio paraderos, lo comprende perfectamente y lo considera a la vez de necesidad absoluta pero por los muchos inconvenientes que reportarian la conduccion de aguas ricas a la acequia "pluvial", que seguramente no seria permitido al tirantes, producir este seguramente la causa de no llevarse a la practica el edificio, pero entiendo el Sr. Fernandez que mas que conveniente, a lo propuesto por su compañero de Consistorio don Jaime Cerqueda, es la realizacion de una obra que hace muchos años que se viene hallando y nunca se realiza que es la de hacer un plano de ensanche y urbanizacion para esta poblacion, pues aprovechando las 450 peretas que han sido anuladas del Capitulo 9 artº 3 y del Capitulo 10 artº 8 del Presupuesto de Gastos, podrian estas, agregarse a la suma que hay señalada para este efecto que son 500 peretas, cuyo total son de 950 peretas, cantidad suficiente para emprender tal servicio.

El Sr. Concejal don Diego Vila (c) dice que la proposicion del Sr. Cerqueda

da la enmienda junta y de merced para la población, pero debido a las muchas modificaciones que tendrían para realizar dichas obras sin ~~causa~~ fácil no se contruyere por cuyo motivo, expone dicho tenor que de un todo conforme está a la proposición de mi compañero Don José Fernandez.

El Sr. Presidente enuchadas las palabras del Sr. Cerquedo y las del Sr. Fernandez, y encontrándolas en un todo distintas, manifiesta que se pasa a votación para saber en definitiva cual de las dos proposiciones ha de quedar afirmada.

Parados a votación resulta ser aceptada por cinco votos la proposición del Sr. Fernandez y un voto a la del Sr. Cerquedo, quedando por mayoría absoluta de votos aceptada la antedicha proposición del Consejo Sr. Fernandez.

Se acuerda que una vez aprobado por la Superioridad el presupuesto municipal ordinario se active con prontitud la realización del plano de ensanche.

Finalmente se acuerda pasar a informe de la Comisión de Fomento las instancias presentadas

das por los propietarios señores don  
José Moritz y don Ramon Bassetti  
referente a unas parcelas de terre-  
no colindantes a la calle de  
Sere Suig, y a las propiedades  
respectivas de dichos señores, para  
que estas sean declaradas sobre-  
te de via pública

Y no habiendo mas asuntos de  
que tratar se levanta la sesión  
firmando la presente de que soy  
lectura

José Gaiath y Tanes.

Diego Nili

Vicente Curull

Jaime Lequeda

*[Signature]*

*[Signature]*

Por el Sr. Concejal don José  
Fernandez, que manifiesta no poder fir-  
mar y por mí

Alcalde

don José Gaiath y Tanes

Concejales

En el pueblo de Cornellá de  
Llobregat a doce de Octubre de mil  
novecientos seis Reunidos a sesión  
don Jaime Arias Jure ordinario los señores Concejales que  
al margen se detallan con la  
de don José Gaiath y Tanes se  
declara esta abierta con aprobación

don Vicente Curull

don Jaime Arias Jure

don Raudilio Gaiath

don José Fernandez

don José Zuban

don Pedro Martorell

don Diego Vila